



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

Tarifa Postal Reducida Nro 22 de la Admón. Postal Nacional

Año CXIV No. 34924
Edición de 16 páginas

Bogotá, D. E., miércoles 7 de diciembre de 1977

Dirigido por la Secretaría General del Ministerio de Gobierno

PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 31 DE 1977 (noviembre 25)

por la cual se abren unos créditos adicionales en el presupuesto de rentas y recursos de capital y a la Ley de Aprobaciones de la actual vigencia (Ministerio de Obras Públicas y Transporte), por \$ 400.000.000.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adicionar el presupuesto de rentas y recursos de capital de la vigencia fiscal de 1977 con la cantidad de cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000) moneda legal, que con base en el Certificado de Disponibilidad número 25 de 1977 expedido por la Contraloría General de la República se incorporará en el siguiente numeral:

Presupuesto de rentas y recursos de capital.

Recursos de capital.

CAPITULO XIII

Recursos del crédito.

a) Recursos del crédito interno.

Numeral 110. Producto de emisión 1976 de Bonos de Desarrollo Económico - Clases "H" e "I" (Decretos números 975 y 1464 de 1977)\$ 400.000.000

Suma el recurso\$ 400.000.000

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos adicionales en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 1977:

Presupuesto de inversión.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO II

Plan Vial Nacional.

Inversión indirecta.

Recursos del Crédito Interno.

Bonos de Desarrollo Económico 2 Clase "I"

Claves: 420-43.

Art
6858. Estudios, construcción y reconstrucción de puentes 20.000.000

Proyectos:

- 18. Puente Quebradablanca \$ 2.550.000
- 19. Programa siete puentes (Zarzal, Itzmina, Tadó, Mata de Cacao, La Jagua, Salguero y La Felisa) ... 4.050.000
- 20. Puente Cubarral ... 1.400.000
- 21. Puente Suaza ... 2.000.000
- 22. Puente Génova (Quindío) 2.000.000
- 23. Puente Lengupá ... 1.000.000
- 25. Puente Río Consota (Cuba) ... 1.000.000
- 26. Puente Mazamorras ... 1.000.000
- 27. Puente Guacaría (Cunara) ... 1.000.000
- 28. Puente Gualanday ... 1.000.000
- 29. Puente elevado en el paso nivel del Ferrocarril con la Avenida 37 en la Estación de Barrancabermeja 3.000.000

6859. Conservación rutinaria 30.000.000

Proyectos:

- 1. Distrito 1 Medellín ... 3.000.000
- 2. Distrito 2 Ocaña ... 500.000
- 3. Distrito 3 Cartagena ... 1.500.000
- 4. Distrito 4 Tunja ... 1.000.000
- 5. Distrito 5 Manizales ... 750.000
- 6. Distrito 6 Popayán ... 2.000.000
- 7. Distrito 7 Montería ... 250.000
- 8. Distrito 8 Bogotá ... 1.000.000
- 9. Distrito 9 Quibdó ... 1.000.000
- 10. Distrito 10 Ríohacha ... 500.000
- 11. Distrito 11 Neiva ... 1.500.000
- 12. Distrito 12 Valledupar ... 750.000

13. Distrito 13 Villavicencio \$	750.000
14. Distrito 14 Pasto	750.000
15. Distrito 15 Bucaramanga	3.000.000
16. Distrito 16 Cúcuta	1.000.000
17. Distrito 17 Ibagué	1.000.000
18. Distrito 18 Palmira	1.000.000
19. Distrito 19 Florencia	500.000
20. Distrito 20 Barranquilla	500.000
26. Distrito 26 San Andrés	500.000
30. Conservación especial y emergencias	3.000.000
31. Taller de señales y estaciones de servicio y otros gastos	3.000.000
32. Equipo de conservación	750.000
39. Gastos conjuntos de conservación	500.000
6861. Troncal Occidental	40.000.000
Proyectos:	
1. Rumichaca - Popayán	20.000.000
3. Medellín - Sincelejo	20.000.000
6862. Troncal Central	5.000.000
Proyectos:	
2. Bogotá - Bucaramanga (Pavimentación sector carretera San Gil-Charalá)	5.000.000
6863. Troncal Central Oriental	10.000.000
Proyectos:	
8. Bucaramanga - Santa Marta. (Pavimentación sector comprendido entre B/manga. y Aguachica)	10.000.000
6864. Carretera Panamericana	24.000.000
Proyectos:	
1. Bahía Solano - Las Animas	24.000.000
6865. Carretera Central del Norte	15.000.000
Proyectos:	
1. Tunja - Pamplona - Cúcuta	6.000.000
2. Cúcuta - La Frontera (La Fria)	9.000.000
6866. Troncal Oriental	10.000.000
Proyectos:	
2. La Unión - San Martín	10.000.000
6867. Transversal del Caribe	60.000.000
Proyectos:	
2. Turbo - Montería	5.000.000
5. Cartagena, Sabanalarga, Barranquilla	40.000.000
6. La Ye - Santa Marta - Paraguachón	15.000.000
6868. Transversal Bahía Solano - Medellín - Cúcuta	10.000.000
Proyectos:	
3. Barrancabermeja - Bucaramanga. (Obras de arte en el sector comprendido de Portugal a Puente Sogamoso)	10.000.000
6870. Transversal Florencia - Popayán	4.000.000
Proyectos:	
2. Isnos - Paletará	4.000.000
6872. Transversal Turbo - Medellín - Pto. Triunfo	57.500.000
Proyectos:	
2. Santuario - Puerto Triunfo	32.500.000
3. Puerto Salgar - Puerto Boyacá	25.000.000
6874. Transversal del Cesar	6.000.000
Proyectos:	
3. Valledupar - Bosconia	6.000.000
6875. Transversal Manizales - Troncal Occidental	15.000.000
Proyectos:	
2. Variante Manizales	5.000.000
4. Manizales - Tres Puertas - La Felisa	10.000.000

6876. Construcción de otras carreteras\$ 63.585.502

Proyectos:

- 10. Garagoa - Miraflores ... 4.000.000
- 13. Sisga - Guateque - El Secreto - Barranca de Upia 10.000.000
- 30. Guasca - Gachetá ... 2.000.000
- 44. Neiva - Palermo - Teruel 1.585.502
- 129. Pitalito - San Agustín 12.000.000
- 130. Carretera Bucaramanga - Barrancabermeja, para arreglo variante La Azufrada - Puerto Wilches ... 6.000.000
- 131. Carretera Barrancabermeja - Cimitarra ... 10.000.000
- 132. Carretera Chimichagua - Arjona - Astrea ... 10.000.000
- 133. Pavimentación carretera Bucaramanga - Barrancabermeja, en el sector comprendido La Renta - Puente Sogamoso ... 4.000.000
- 134. Pavimentación carretera al Hospital Mario Correa Rengifo de Cali ... 2.000.000
- 135. Carretera Barrancabermeja - Guarumo - Puerto Wilches ... 1.000.000
- 136. Variante Pescadero - Cepitá ... 1.000.000

6877. Pavimentación de carreteras nacionales Programa BIRF 29.914.498

Proyectos:

- 1. Grupo Tres (Yumbo-San Marcos) ... 11.300.000
- 2. Grupo Cuatro (Armenia, Montenegro - La Virginia - Nápoles - Neira - Aranzazu) ... 11.000.000
- 3. Grupo Seis (Km. 23 - Ubaté y Ubaté - Chiquinquirá) ... 1.000.000
- 4. Grupo Siete (Venadillo - La Sierra) ... 6.914.498

Suman los créditos adicionales\$ 400.000.000

Artículo 3º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a 25 de noviembre de 1977.

El Presidente del honorable Senado de la República,
GUILLERMO PLAZAS ALCID

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero.
El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Ignacio Laguado Moncada.

República de Colombia. - Gobierno Nacional.
Bogotá, D. E., 25 de noviembre de 1977.

Publíquese y ejecútese.
ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Alfonso Palacio Rudas.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resoluciones

RESOLUCION NUMERO 003250 DE 1977 (octubre 21)

por la cual se reconoce personería jurídica a la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Rico del Municipio de Ubalá del Departamento de Cundinamarca y se modifican parcialmente sus estatutos.

El Secretario General del Ministerio de Gobierno, en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución número 1948 de agosto 3 de 1977, y

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Artículo primero. Reconócese personería jurídica a la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Rico del Municipio de Ubalá del Departamento de Cundinamarca.